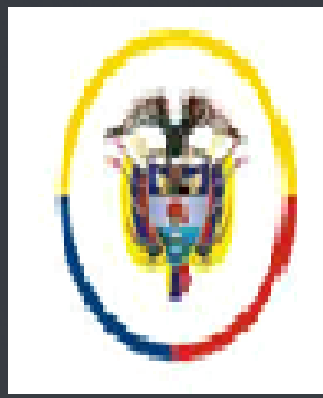




EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

Informa a los Usuarios y a la comunidad en general, que a partir del 1º de julio de 2020 brindará atención al público en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a las 12:00 m, y la 1:00 p.m. a las 5:00 p.m. a través de los siguientes canales

1. correo electrónico j01cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. WhatsApp No. 3148440958
3. Excepcionalmente de manera presencial, previa autorizacion

NOTA: LA PRESENTACIÓN DE MEMORIALES, OFICIOS O CUALQUIER ACTUACIÓN DIRIGIDA A UN PROCESO SE DEBERÁ HACER EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

LA CONSULTA DE PROCESOS SE PUEDE HACER A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. CONSULTA NACIONAL DE PROCESOS:

[HTTPS://CONSULTAPROCESOS.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/PROCESOS/NUMERORADICACION#DETALLEPROCESO](https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/numeroradicacion#detalleproceso)

- 2.TYBA

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/JUSTICIA21/ADMINISTRACION/CIUDADANOS/FRMCONSULTA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/administracion/ciudadanos/frmconsulta)

3. PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL

[HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-CIVIL-MUNICIPAL-DE-ARCH-DE-SAN-ANDRES](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-arch-de-san-andres)

4. WHATSAPP NO. 3148440958